1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número **__6__**	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.0405 de 2026
Nombre completo del contratista: Luz Dary Gomez Hoyos
Documento de identificación: C.C 29.285.337
Nombre del supervisor: CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales Especializados a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali" BP 26005417.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/ENE/2026	Fecha terminación 30/JUN/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación No 1: Al Contrato de Prestación de Servicios de profesional especializado No. 4146.010.26.1.0405.2026 se adiciona el valor de dos (2) cuotas por la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte. ($16.756.000) y se prorroga por dos (2) meses hasta el 30 de junio de 2026, suscrita el 15 de abril del 2026.	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Treinta y tres millones quinientos doce mil pesos M/cte. ($33.512.000)

Adición: Adición No1: por la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte. ($16.756.000)

Prórroga: Desde el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$50.268.000	$8.378.000	$41.890.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9505201674 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 336938038 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 26 de mayo de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2026
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

CUOTA 01

1. Implementar el plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos o físicos de los proyectos que benefician al programa de seguridad alimentaria.
Diseñó un plan de acción con el objetivo de acompañar el proceso de comedores comunitarios, concertadamente con el asociado. En primer lugar, se analizó el problema principal y se definieron metas claras y alcanzables. Posteriormente, se establecieron las acciones necesarias para cumplir cada objetivo, asignando responsables y determinando los recursos requeridos. Además, se fijaron plazos específicos para la ejecución de cada acción y se identificaron posibles dificultades que podrían surgir durante el proceso. Finalmente, se propusieron estrategias de seguimiento y evaluación para verificar el cumplimiento del plan y realizar ajustes si era necesario. Esta actividad permitió organizar el trabajo de manera estructurada y facilitar la toma de decisiones para alcanzar los resultados esperados.

2. Realizar apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social.
Administrativa:
Realizó diversas actividades administrativas en la Oficina de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, tales como la solicitud de apoyo al personal de Servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Generales para la limpieza de las instalaciones de la oficina. Asimismo, se llevó a cabo la entrega de la Casa Cali Diversidad y el traslado de sus elementos y mobiliario de oficina a un espacio disponible en el sector de Nueva Floresta. Adicionalmente, se realizaron visitas a bienes inmuebles con el fin de garantizar el alquiler de una casa destinada a los diferentes grupos poblacionales. De igual manera, se sostuvieron reuniones de presentación con distintos propietarios para finiquitar y definir los servicios que podían ser permitidos en cada uno de los posibles lugares evaluados.

Jurídico:

Realizó seguimiento a los contratos ejecutados bajo la modalidad de vigencias futuras y a sus respectivas adiciones, entre los cuales se encontraban San Miguel Larga Estancia, San Miguel Centros Vida, el componente sociosanitario y los comedores comunitarios. De igual manera, se efectuó el acompañamiento a procesos nuevos y en etapa de estructuración, tales como el programa de atención a niños, niñas y adolescentes (NNA – 092), los contratos de arrendamiento para población LGTBIQ+, personas mayores y personas con discapacidad, el servicio funerario, la ampliación de Centros Vida, así como los programas Trenzando y Laboratorio Juvenil. Adicionalmente, se adelantó el proceso de estructuración del servicio de transporte para los comedores comunitarios.

Financiera:

Realizó el acompañamiento para la solicitud de los diferentes pedidos de prestadores de servicios y de los procesos misionales incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y en el Plan Anualizado de caja (PAC), así como la gestión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), lo cual permitió adelantar el trámite contractual correspondiente en ambos casos.

Planeación:

Realizó el acompañamiento al proceso de modificación del detallado de los proyectos de inversión dirigidos a las poblaciones con discapacidad y afrodescendientes, correspondientes a los siguientes proyectos: • BP-26005921: Fortalecimiento en la implementación de la Política Pública CaliAfro, en el marco de la articulación y la corresponsabilidad interinstitucional en Santiago de Cali. • BP-26005435: Mejoramiento de la atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Realizar el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad
Realizó el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad que permite documentar procesos y optimizar las actividades que conlleva a la efectividad en las operaciones de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y por consecuencia se permita la buena atención a los grupos poblacionales atendidos.

4. Realizar la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

Realizó la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. donde garantizo la contratación de 150 personas en procesos de prestación de servicios y los procesos misionales de atención a población habitante de/o en calle, servicio de bienestar a la población adulto mayor.

5. Realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles, inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

Realizó el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, verificando su correcta asignación, estado de conservación y uso adecuado. Asimismo, se efectuó la revisión y actualización de los registros administrativos correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada administración, custodia y cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de bienes institucionales.

6. Realizar el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.
Realizó el seguimiento financiero y de la ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias , la verificación del uso adecuado de los recursos y el control del cumplimiento de las partidas presupuestarias establecidas. Asimismo, se elaboraron y revisaron reportes financieros, se dio seguimiento a los compromisos presupuestarios y se coordinó con las áreas correspondientes para asegurar una ejecución eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Realizar la recepción, revisión y tramite de las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.
Realizó la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro presentadas por los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos establecidos. Asimismo, se validó la correspondencia entre los servicios prestados y los valores facturados, se efectuaron las observaciones y ajustes necesarios, y se gestionó su radicación y seguimiento ante las áreas competentes, con el fin de garantizar la correcta y oportuna tramitación de los pagos conforme a la normativa vigente.

8. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, que le sean asignados.
Brindó apoyo a la supervisión desde el rol financiero para el convenio de comedores comunitarios 033 del 2025.

9. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

Entregó de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

Asistió a las reuniones de coordinación organizadas por la subsecretaria de Poblaciones y Etnias, donde se impartieron los lineamientos de trabajo para cada equipo y su plan de trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 02

1. Implementar el plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos o físicos de los proyectos que benefician al programa de seguridad alimentaria.

Realizó el acompañamiento en el desarrollo del plan de acción diseñado para el convenio de asociación número 4146.010.27.1.033.2025 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS ALIMENTOS Y BRINDANDO INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN SANTIAGO DE CALI BP 26005417 con el objetivo de acompañar el proceso de comedores comunitarios, concertadamente con el asociado.

2. Realizar apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social.

Administrativa:
Adelantó diversas labores administrativas en la Oficina de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, entre las cuales se incluyó la gestión de apoyo con el personal de Servicios Generales para la limpieza de las instalaciones. De igual forma, se efectuó la entrega de la Casa Cali Diversidad y el traslado de sus bienes, después de la firma del contrato “Arrendamiento de bien inmueble para garantizar la atención de las personas LGBTIQ+ y/o sus familias, y para el funcionamiento del Comité de concertación CaliDiversidad y la Mesa Municipal LGBTIQ+ en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN SANTIAGO DE CALI"- BP- 26005415” Adicionalmente, realizó visitas a diferentes bienes inmuebles con el propósito de asegurar el arrendamiento de una vivienda destinada a la atención de diversos grupos poblacionales. Así mismo, se llevaron a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cabo reuniones de presentación con varios propietarios, orientadas a concretar y definir los servicios que podían ser autorizados en cada uno de los espacios evaluados.
Jurídico:
Realizó el acompañamiento a los diferentes procesos d contratación en sus diferentes modelos de contratación descritos a continuación:
• Centros vida ampliación según objeto: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para prestar el servicio de Centro Vida para el adulto mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y el mejoramiento de su calidad de vida en el marco del Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali BP-26005437.

• Servicio fúnebre: Prestar el servicio de auxilio funerario para las personas en situación de vulnerabilidad distrito de Santiago de Cali en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento de la atención integral continúa con enfoque muldimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali con BP-260905434 y Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali BP26005436.

• Casa discapacidad: Arrendamiento de un bien inmueble destinado a garantizar la atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el municipio de Santiago de Cali.

• Trenzando: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir a la promoción, protección y garantía de derechos, así como el bienestar integral de los siguientes grupos poblacionales: afrodescendientes, jóvenes, personas en condición de discapacidad, comunidad LGBTIQ+ y mujeres mediante un proceso formativo inclusivo con enfoque diferencial que fortalezca capacidades para la vida, articulando acciones territoriales orientadas a la convivencia, la inclusión, el empoderamiento y la igualdad de oportunidades de la población objetivo en el distrito de Santiago de Cali.

• Transporte: Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros que requiera la secretaria de Bienestar Social - Subsecretarias de Poblaciones y Etnias Y equidad de género para el desarrollo de las actividades asociadas a los proyectos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

inversión con BP 26005417, BP-26005426, BP-26005427, BP-26005428, BP-26005430, BP 26005431, BP-6005433 ,BP 26005417.

Financiera:
Realizó el acompañamiento para la solicitud de los diferentes pedidos de prestadores de servicios y de los procesos misionales incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y en el Plan Anualizado de caja (PAC), así como la gestión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), lo cual permitió adelantar el trámite contractual correspondiente.
Planeación: Realizó el acompañamiento al proceso de modificación del detallado de los proyectos de inversión dirigidos a la población LGTBIQ+, correspondientes a los siguientes proyectos:

3. Realizar el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad que permita documentar procesos y optimizar las actividades que conlleven a la efectividad en las operaciones de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y por consecuencia se permita la buena atención a los grupos poblacionales atendidos.

Realizó el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad que permite documentar procesos y optimizar las actividades que conlleva a la efectividad en las operaciones de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y por consecuencia se permita la buena atención a los grupos poblacionales atendido, revisión de procedimiento seguridad alimentaria: MMDS01.07.P024.F001 AUTORIZACIÓN PARA ELTRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-MMDS01.07.P024.F002 REGISTRO DE BENEFICIARIOS-MMDS01.07.P024.F003 HOJA DE VIDA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL COMEDOR COMUNITARIO-MMDS01.07.P024.F004 AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO COMEDOR COMUNITARIO MMDS01.07.P024.F005 INFORMACIÓN GENERAL DE GESTORES MMDS01.07.P024.F006 LISTA DE CHEQUEO COMEDORES COMUNITARIOS-MMDS01.07.P024.F007 MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LABOR COMUNITARIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Realizar la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

Realizó la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias Donde realizo el acompañamiento para la publicación de los procesos misionales:

• Centros vida ampliación según objeto: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para prestar el servicio de Centro Vida para el adulto mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y el mejoramiento de su calidad de vida en el marco del Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali BP-26005437.

• Servicio fúnebre: Prestar el servicio de auxilio funerario para las personas en situación de vulnerabilidad distrito de Santiago de Cali en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento de la atención integral continúa con enfoque muldimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali con BP-260905434 y Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali BP26005436.

• Casa discapacidad: Arrendamiento de un bien inmueble destinado a garantizar la atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el municipio de Santiago de Cali.

• Trenzando: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir a la promoción, protección y garantía de derechos, así como el bienestar integral de los siguientes grupos poblacionales: afrodescendientes, jóvenes, personas en condición de discapacidad, comunidad LGBTIQ+ y mujeres mediante un proceso formativo inclusivo con enfoque diferencial que fortalezca capacidades para la vida, articulando acciones territoriales orientadas a la convivencia, la inclusión, el empoderamiento y la igualdad de oportunidades de la población objetivo en el distrito de Santiago de Cali.

• Transporte: Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros que requiera la secretaria de Bienestar Social - Subsecretarias de Poblaciones y Etnias Y equidad de género para el desarrollo de las actividades asociadas a los proyectos de inversión con BP 26005417, BP-26005426, BP-26005427, BP-26005428, BP-26005430, BP 26005431, BP-6005433 ,BP 26005417.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.Realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles, inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

Realizó el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, verificando su correcta asignación, estado de conservación y uso adecuado. Asimismo, se efectuó la revisión y actualización de los registros administrativos correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada administración, custodia y cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de bienes institucionales.

6.Realizar el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.
Realizó el seguimiento financiero y de la ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias , la verificación del uso adecuado de los recursos y el control del cumplimiento de las partidas presupuestarias establecidas. Asimismo, se elaboraron y revisaron reportes financieros, se dio seguimiento a los compromisos presupuestarios y se coordinó con las áreas correspondientes para asegurar una ejecución eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente.

7. Realizar la recepción, revisión y tramite de las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.
Realizó la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro presentadas por los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos establecidos. Asimismo, se validó la correspondencia entre los servicios prestados y los valores facturados, se efectuaron las observaciones y ajustes necesarios, y se gestionó su radicación y seguimiento ante las áreas competentes, con el fin de garantizar la correcta y oportuna tramitación de los pagos conforme a la normativa vigente.

8.Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, que le sean asignados.
Brindó apoyo a la supervisión desde el rol financiero para el convenio de comedores comunitarios 033 del 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

Esta actividad se cumplió en la primera cuenta de cobro.

10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. Asistí a las reuniones de coordinación organizadas por la subsecretaria de Poblaciones y Etnias, donde se impartieron los lineamientos de trabajo para cada equipo y su plan de trabajo.
Acompañó la auditoria financiera y de gestión 2026 realizada por la contraloría municipal de Santiago de Cali. Asistí a la mesa de trabajo en el marco del requerimiento 022 -2026 de la contraloría Municipal de Santiago de Cali.
Asistió a la reunión sobre apoyo técnico para el proceso de seguimiento de los programas de Cali afro, discapacidad, juventudes, seguridad alimentaria, y trenzando.
Acompañé la reunión sobre bp 26005437- actividad de alimentación para las atenciones de larga estancia (Sociosanitario y San miguel)

CUOTA 03

1.Implementar el plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos o físicos de los proyectos que benefician al programa de seguridad alimentaria.

1.1 Del 24 de febrero al 25 de marzo del 2026 implementó acciones técnicas, administrativas y logísticas que dinamicen el funcionamiento del proyecto de Comedores Comunitarios. Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones técnicas, administrativas y logísticas orientadas a fortalecer el funcionamiento del proyecto de Comedores Comunitarios. En este sentido, se realizó seguimiento a las actividades programadas en el marco del proyecto, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada prestación del servicio. Asimismo, se brindó apoyo en la organización y revisión de documentación técnica y administrativa requerida para el desarrollo de las actividades del proyecto, facilitando la consolidación de información para el seguimiento de los procesos y la elaboración de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

informes de avance. De igual manera, se realizó acompañamiento logístico en reuniones de coordinación y espacios de trabajo con el equipo técnico y territorial, contribuyendo a la planificación y ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Con respecto a las acciones de acompañamiento y seguimiento a la estrategia del componente psicosocial en el marco del proyecto de Comedores Comunitarios. Durante el periodo reportado se realizaron acciones de acompañamiento y seguimiento a la estrategia del componente psicosocial en el marco del proyecto de Comedores Comunitarios, con el propósito de fortalecer las acciones dirigidas a los beneficiarios y sus grupos familiares. En este sentido, se participó en reuniones de seguimiento con el equipo psicosocial y territorial, con el fin de revisar los avances de las actividades desarrolladas, identificar dificultades en la implementación de la estrategia y definir acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Igualmente, se apoyó la consolidación y revisión de información relacionada con las actividades del componente psicosocial, contribuyendo al seguimiento de los procesos y al reporte de resultados en el marco de la ejecución del proyecto.

2. Realizar apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social.

2.1 Del 24 de febrero al 25 de marzo del 2026 realizó apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social,

Administrativa:

Realizó visita técnica de verificación a un inmueble propuesto para el proceso de posible contratación destinado al funcionamiento del Centro de Atención a la Discapacidad, en el marco de la ficha de inversión BP 26005435 “Mejoramiento de la atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali”. Durante la visita se efectuó la revisión de las condiciones físicas, locativas y de accesibilidad del espacio, con el fin de evaluar su idoneidad para la prestación de servicios dirigidos a personas con discapacidad y sus cuidadores. Asimismo, se verificaron aspectos relacionados con la capacidad del inmueble para el desarrollo de las actividades institucionales, el cumplimiento de condiciones mínimas para la atención al público y la disponibilidad de los servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

básicos requeridos para su funcionamiento. De igual manera, se analizaron las condiciones necesarias para el arrendamiento del inmueble como sede del Centro de Atención a la Discapacidad, contemplando la garantía del pago de los servicios públicos mensuales correspondientes a agua, acueducto y alcantarillado, energía, internet y telefonía, asegurando así la operatividad y continuidad en la prestación de los servicios. Esta actividad permitió contar con insumos técnicos para la toma de decisiones frente al proceso de contratación del espacio, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura institucional destinada a la atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el Distrito de Santiago de Cali.

Apoyo jurídico:
Participó de la reunión de articulación con el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) con el propósito de revisar integralmente el proceso de comedores comunitarios, adelantado mediante proceso competitivo bajo la modalidad 092, en el marco del proyecto de inversión BP 26005417. Durante el desarrollo de la reunión se analizaron los aspectos jurídicos, financieros y técnicos del proceso contractual, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normativa de contratación pública y garantizar la adecuada estructuración de los documentos precontractuales requeridos. Asimismo, se revisaron los componentes relacionados con la justificación de la necesidad, el alcance del objeto contractual, la viabilidad presupuestal y los criterios técnicos que soportan la implementación del programa de comedores comunitarios. De igual manera, se generaron espacios de retroalimentación entre las áreas involucradas, permitiendo realizar ajustes y recomendaciones orientadas a fortalecer la estructuración del proceso competitivo, garantizando la transparencia, la correcta destinación de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión relacionados con el fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria en el Distrito de Santiago de Cali. Esta reunión permitió avanzar en la consolidación del proceso contractual, asegurando que su formulación se ajuste a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos, así como a los lineamientos institucionales para la adecuada ejecución del programa de comedores comunitarios.
Financiera:
Realizó el acompañamiento en el proceso de consolidación de la información requerida para la solicitud de recursos correspondiente a la vigencia 2026, asociados a los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con el propósito de fortalecer la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

planeación presupuestal y garantizar la continuidad de las acciones institucionales dirigidas a la atención de poblaciones vulnerables del Distrito de Santiago de Cali. Durante este proceso se apoyó la revisión, organización y consolidación de la información financiera necesaria para sustentar la solicitud de recursos ante las instancias correspondientes, verificando la coherencia entre los objetivos de los proyectos, las metas institucionales y las necesidades presupuestales proyectadas para la siguiente vigencia. El acompañamiento permitió contribuir en la estructuración de la solicitud de recursos para los siguientes proyectos de inversión: BP 26005418: Fortalecimiento del sistema para la prevención y abordaje integral del fenómeno social de habitabilidad en calle en Santiago de Cali. BP 26005419: Fortalecimiento a la atención integral de los jóvenes de Santiago de Cali. BP 26005422: Fortalecimiento de la atención en los programas de prosperidad social en Santiago de Cali. BP 26005423: Fortalecimiento integral de las comunidades indígenas de Santiago de Cali. BP 26005434: Fortalecimiento de la atención integral continua con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali. BP 26005435: Mejoramiento de la atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali. BP 26005827: Implementación de la estrategia de integración social y económica orientada a la superación de la pobreza extrema en Santiago de Cali. BP 26005921: Fortalecimiento en la implementación de la política pública Cali Afro en el marco de la articulación y la corresponsabilidad interinstitucional en Santiago de Cali. BP 26005437: Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali.

Planeación:

Realizó la modificación y actualización de la información presupuestal correspondiente al proceso asociado al proyecto de inversión BP 26005417, relacionado con la implementación del programa de comedores comunitarios, con el propósito de garantizar la adecuada planeación financiera y la continuidad de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el Distrito de Santiago de Cali. Durante este proceso se efectuó la revisión y ajuste de los componentes financieros del proyecto, incorporando el valor total de $11.216.747.616, con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el programa. Esta modificación permitió actualizar los soportes técnicos y presupuestales requeridos dentro del proceso, garantizando la coherencia entre la planeación del proyecto, los lineamientos institucionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

y las necesidades de atención de la población beneficiaria. Asimismo, se brindó acompañamiento en la consolidación de la información necesaria para la actualización del proceso, verificando la correcta inclusión del monto asignado y su correspondencia con las metas y alcances establecidos para la prestación del servicio de alimentación a través de los comedores comunitarios. Como resultado de esta gestión, se fortaleció la planeación financiera del proyecto BP 26005417, permitiendo contar con la información presupuestal actualizada y alineada con los procesos administrativos y contractuales, contribuyendo así a la adecuada ejecución del programa de seguridad alimentaria dirigido a población vulnerable del Distrito de Santiago de Cali.

3. Realizar el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad que permita documentar procesos y optimizar las actividades que conlleven a la efectividad en las operaciones de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y por consecuencia se permita la buena atención a los grupos poblacionales atendidos.

3.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo del 2026 acompañó la mesa técnica de trabajo orientada a la sensibilización y socialización presencial de los lineamientos para la medición de la percepción de los usuarios, a través de la aplicación de encuestas como herramienta para la evaluación de la calidad de los servicios prestados. Durante el desarrollo de la mesa técnica se expusieron los objetivos, metodología y lineamientos establecidos para la aplicación de las encuestas de percepción, enfatizando en la importancia de este instrumento como mecanismo para identificar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios ofrecidos por los programas y proyectos de la Subsecretaría. Asimismo, se brindó orientación sobre los criterios técnicos que deben tenerse en cuenta para la correcta aplicación de las encuestas, la recolección de la información y el manejo adecuado de los datos obtenidos. En el espacio también se promovió la sensibilización de los equipos de trabajo y operadores frente a la importancia de la participación de los usuarios, destacando que la medición de la percepción permite generar insumos relevantes para fortalecer los procesos de mejora continua, optimizar la prestación de los servicios y garantizar que las acciones institucionales respondan de manera efectiva a las necesidades de la población beneficiaria. De igual manera, se resolvieron inquietudes relacionadas con la aplicación de los instrumentos de medición, se aclararon aspectos operativos para su implementación y se establecieron orientaciones para el seguimiento y consolidación de los resultados obtenidos. Esta actividad permitió fortalecer los procesos de evaluación y retroalimentación de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

programas sociales, promoviendo la cultura de calidad, la participación ciudadana y el mejoramiento continuo en la atención brindada a los usuarios de los diferentes servicios ofertados por la entidad.

4. Realizar la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

4.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo del 2026 realizó acompañamiento técnico y administrativo en el proceso de estructuración del nuevo convenio de comedores comunitarios, orientado a garantizar la continuidad en la prestación del servicio de atención en seguridad alimentaria para población vulnerable del Distrito de Santiago de Cali. Este acompañamiento se realizó en el marco del proyecto de inversión BP 26005417 “Fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria y nutricional en Santiago de Cali”, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria de la población vulnerable, garantizando su acceso a los alimentos y brindando intervención psicosocial en el Distrito de Santiago de Cali. Durante el desarrollo de esta actividad se apoyó el proceso de revisión y consolidación de los componentes técnicos, administrativos y financieros necesarios para la estructuración del convenio, con el propósito de asegurar que el proceso contractual permitiera dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios, garantizando la atención alimentaria a las personas y familias en condición de vulnerabilidad. Asimismo, se participó en la articulación con las áreas correspondientes para la verificación de los lineamientos técnicos del programa, el alcance del objeto contractual y la coherencia con las metas establecidas en el proyecto de inversión. Este acompañamiento permitió fortalecer la planeación y organización del proceso, garantizando que la formulación del convenio responda a las necesidades del programa y a los lineamientos institucionales en materia de seguridad alimentaria. Como resultado de esta gestión, se contribuyó al avance del proceso de estructuración del convenio que permitirá dar continuidad al servicio de comedores comunitarios, asegurando el acceso a la alimentación y el acompañamiento psicosocial a la población vulnerable beneficiaria del programa en el Distrito de Santiago de Cali.

4.2 Del 24 de febrero al 25 de marzo del 2026 realizó el acompañamiento técnico y administrativo en la estructuración del proceso contractual orientado a la adquisición de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

elementos e insumos dirigidos a la atención de personas mayores, en el marco del proyecto de inversión BP-26005437 “Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali”. Durante el desarrollo de esta actividad se apoyó la articulación y consolidación de los insumos técnicos requeridos para la formulación del proceso, permitiendo identificar las necesidades relacionadas con la adquisición de elementos, útiles de aseo personal y vestuario necesarios para la estancia de las personas mayores atendidas en los Centros de Atención y Protección Integral. Asimismo, se brindó acompañamiento en la revisión de los requerimientos técnicos, la justificación de la necesidad y la coherencia del proceso con los lineamientos del proyecto de inversión, con el fin de garantizar que la estructuración del proceso responda a las condiciones de atención digna, bienestar y cuidado integral de la población beneficiaria. De igual manera, se promovió la articulación entre las áreas técnicas, administrativas y de planeación, permitiendo consolidar la información necesaria para avanzar en la estructuración del proceso contractual, asegurando la adecuada planeación de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Como resultado de esta gestión, se contribuyó al fortalecimiento del proceso de planeación y estructuración contractual para la adquisición de insumos básicos, garantizando las condiciones necesarias para la permanencia, cuidado y bienestar de las personas mayores en situación de vulnerabilidad que son atendidas en los Centros de Atención y Protección Integral del Distrito de Santiago de Cali.

4.3 Del 24 de febrero al 25 de marzo del 2026 realizó el acompañamiento técnico y administrativo en la estructuración del proceso de capacitación dirigido a los delegados y miembros del Comité Técnico Municipal de Adulto Mayor y de la Mesa Municipal de Adulto Mayor, en el marco del proyecto de inversión BP-26005434 “Fortalecimiento de la atención integral continua con enfoque multidimensional dirigida a las personas mayores de Santiago de Cali”. Durante el desarrollo de esta actividad se apoyó la consolidación y revisión de los insumos técnicos necesarios para la estructuración del proceso, incluyendo la definición del objeto contractual, el alcance de las actividades formativas y los lineamientos metodológicos orientados al fortalecimiento de capacidades de los participantes. Asimismo, se acompañó la articulación con las áreas técnicas responsables del programa de personas mayores, con el fin de garantizar que el proceso responda a las necesidades identificadas en materia de formación y participación de este grupo poblacional. El proceso de capacitación tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar jornadas de formación dirigidas a los delegados y miembros del Comité Técnico Municipal de Adulto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mayor y de la Mesa Municipal de Adulto Mayor, orientadas a fortalecer sus conocimientos, competencias y habilidades en temas relacionados con la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a la población adulta mayor. De igual manera, se promovió la incorporación de enfoques que fortalezcan la participación activa, la articulación institucional y la garantía de los derechos de las personas mayores, permitiendo consolidar espacios de diálogo y construcción colectiva que contribuyan al fortalecimiento de la política pública y de las acciones institucionales dirigidas a esta población. Como resultado de este acompañamiento, se contribuyó al avance en la estructuración del proceso de capacitación, asegurando su coherencia con los objetivos del proyecto de inversión y fortaleciendo las estrategias orientadas a mejorar la atención integral y la participación de las personas mayores en el Distrito de Santiago de Cali.

5.Realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles, inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

5.1 Del 24 de febrero al 25 de marzo del 2026 realizó en el marco de la actividad orientada a realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, se efectuó el acompañamiento y gestión de los trámites necesarios ante las Curadurías Urbanas para la obtención de las licencias de construcción correspondientes a los proyectos de los Centros Vida Benjamín Herrera y Nueva Floresta. Durante el desarrollo de esta actividad se adelantó la revisión y consolidación de la documentación técnica y administrativa requerida para la radicación de los trámites, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Curadurías Urbanas para los procesos de licenciamiento. Asimismo, se gestionó la radicación de las solicitudes y se realizó seguimiento al estado de los trámites, con el fin de asegurar el avance oportuno del proceso. Este acompañamiento permitió fortalecer la gestión administrativa relacionada con los bienes inmuebles destinados a la atención de personas mayores, contribuyendo al desarrollo de infraestructura adecuada para la prestación de los servicios en los Centros Vida. De igual manera, se garantizó la articulación con las dependencias responsables y las entidades externas involucradas en el proceso, facilitando el cumplimiento de los lineamientos normativos y urbanísticos establecidos. Como resultado de esta gestión, se avanzó en los procesos de licenciamiento necesarios para la construcción y adecuación de los Centros Vida Benjamín Herrera y Nueva Floresta,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contribuyendo al fortalecimiento de los espacios destinados a la atención integral de las personas mayores en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali.

6.Realizar el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo del 2026 Realizó el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con el propósito de garantizar el adecuado control y administración de los recursos destinados a la ejecución de los diferentes programas y proyectos institucionales. En el desarrollo de esta actividad se efectuó la revisión del estado de ejecución presupuestal, verificando la correcta aplicación de los recursos conforme a las partidas presupuestarias establecidas y a los compromisos adquiridos en los procesos administrativos y contractuales. Asimismo, se realizó seguimiento a los registros financieros y a los movimientos presupuestales asociados a los proyectos de inversión, con el fin de identificar el avance en la ejecución de los recursos y su coherencia con las metas programadas. De igual manera, se apoyó la elaboración y revisión de reportes financieros, permitiendo consolidar información relevante para el análisis del comportamiento presupuestal de la Subsecretaría. Esta información sirvió como insumo para fortalecer los procesos de control y toma de decisiones en relación con la gestión financiera de los programas sociales. Como resultado de esta gestión, se contribuyó al fortalecimiento del control y seguimiento de la ejecución presupuestal, garantizando una administración eficiente, transparente y alineada con la normativa vigente, así como con los objetivos institucionales orientados a la atención de las poblaciones vulnerables del Distrito de Santiago de Cali.

7. Realizar la recepción, revisión y tramite de las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

7.1 Del 24 de febrero al 25 de marzo del 2026 Realizó el acompañamiento en la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro presentadas por los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos establecidos. Asimismo, se validó la correspondencia entre los servicios prestados y los valores facturados, se efectuaron las observaciones y ajustes necesarios, y se gestionó su radicación y seguimiento ante las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

áreas competentes, con el fin de garantizar la correcta y oportuna tramitación de los pagos conforme a la normativa vigente.

8.Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, que le sean asignados.

8.1 del 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, realizó el apoyo a la supervisión desde el componente financiero del Convenio de Asociación No. 033 de 2025, correspondiente al programa de comedores comunitarios, orientado al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población vulnerable del Distrito de Santiago de Cali. En el desarrollo de esta actividad realizó el seguimiento a la ejecución financiera del convenio, verificando la adecuada utilización de los recursos asignados y su coherencia con las actividades y metas establecidas en el marco del proyecto. Asimismo, se revisaron los soportes financieros y administrativos relacionados con la ejecución del convenio, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos y garantizar la correcta destinación de los recursos públicos. De igual manera, se apoyó el proceso de revisión de informes financieros presentados por el asociado, verificando la correspondencia entre los gastos reportados, las actividades ejecutadas y los compromisos adquiridos en el convenio. Este acompañamiento permitió identificar observaciones y realizar las recomendaciones necesarias para asegurar la correcta gestión financiera del proceso. Como resultado de estas acciones, se contribuyó al fortalecimiento del control y seguimiento financiero del convenio, garantizando mayor transparencia, organización y cumplimiento de los lineamientos administrativos y presupuestales establecidos para la ejecución del programa de comedores comunitarios.

9. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

9.1. del 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026 entregó de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.
10.1 Del 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026 Realizó acompañamiento al proceso de auditoría financiera y de gestión correspondiente a la vigencia 2025, adelantada por la Contraloría Municipal del Distrito de Santiago de Cali, brindando apoyo en la consolidación, revisión y entrega de información requerida para el desarrollo del proceso auditor. Esta actividad permitió aportar a la organización de los soportes y a la atención oportuna de los requerimientos, contribuyendo a la transparencia y al fortalecimiento de los mecanismos de control institucional. Asimismo, se participó en el Comité de Seguimiento de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, espacio en el cual se realizó el análisis del avance de los diferentes programas, proyectos y procesos administrativos, permitiendo fortalecer la articulación entre los equipos de trabajo y el seguimiento a las metas institucionales. De igual manera, se brindó acompañamiento en el proceso de revisión de las minutas patrón relacionadas con los procesos de atención de larga estancia y atención sociosanitaria, con el propósito de verificar la coherencia de los documentos contractuales con los lineamientos técnicos, jurídicos y administrativos establecidos para este tipo de servicios dirigidos a poblaciones vulnerables.

CUOTA 04

referencia.
1.Implementar el plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos o físicos de los proyectos que benefician al programa de seguridad alimentaria.

1.1 Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, implementé acciones técnicas, administrativas y logísticas que contribuyeron a dinamizar el funcionamiento del proyecto de Comedores Comunitarios. Durante este periodo, desarrolló actividades orientadas a fortalecer la ejecución del proyecto, realizando seguimiento a las actividades programadas y verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada prestación del servicio.
Asimismo, brindó apoyo en la organización y revisión de la documentación técnica y administrativa requerida, facilitando la consolidación de información para el seguimiento de los procesos y la elaboración de informes de avance.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Participó en reuniones de seguimiento con el equipo psicosocial y territorial, con el fin de revisar los avances de las actividades, identificar dificultades en la implementación de la estrategia y definir acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
De igual manera, apoyé la consolidación y revisión de información relacionada con las actividades del componente psicosocial, contribuyendo al seguimiento de los procesos y al reporte de resultados en el marco de la ejecución del proyecto. También realizó acompañamiento logístico en reuniones de coordinación y espacios de trabajo con el equipo técnico y territorial, aportando a la planificación y ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
En cuanto al componente psicosocial, llevé a cabo acciones de acompañamiento y seguimiento a la estrategia implementada en el marco del proyecto de Comedores Comunitarios, con el propósito de fortalecer las intervenciones dirigidas a los beneficiarios y sus grupos familiares.

2. Realizar apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social.
2.1 Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindó apoyo como enlace a la gestión desde el área administrativa, jurídica, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social. Administrativa: Realizó visita técnica de verificación a un inmueble propuesto para el proceso de posible contratación destinado al funcionamiento de la Casa Afro, en el marco de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de los espacios de atención y participación de la población afrodescendiente en el Distrito de Santiago de Cali. Durante la visita, llevé a cabo la revisión de las condiciones físicas, locativas y de accesibilidad del inmueble, con el fin de evaluar su idoneidad para el desarrollo de actividades culturales, sociales, comunitarias e institucionales. Asimismo, verifiqué aspectos relacionados con la capacidad del espacio, la funcionalidad de las áreas, el cumplimiento de condiciones mínimas para la atención al público y la disponibilidad de servicios básicos. De igual manera, analicé las condiciones requeridas para el arrendamiento del inmueble como sede de la Casa Afro, contemplando la provisión y pago de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, internet y telefonía), con el propósito de garantizar la operatividad y continuidad en la prestación de los servicios. Esta actividad me permitió aportar insumos técnicos para la toma de decisiones dentro del proceso de contratación, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura institucional en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

el marco de la ficha BP 26005921. Apoyo jurídico: Brindé acompañamiento al proceso de estructuración de los procedimientos contractuales asociados al presupuesto participativo de los diferentes programas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. Asimismo, apoyé el proceso logístico requerido para la gestión contractual, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas. Igualmente, acompañé el proceso de contratación del inmueble destinado al funcionamiento de la Casa Afro, participando en las diferentes etapas requeridas para su gestión. Financiera: Realizó acompañamiento en el proceso de consolidación de la información requerida para la solicitud de recursos correspondiente a la vigencia 2026, asociada a los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con el fin de fortalecer la planeación presupuestal y garantizar la continuidad de las acciones institucionales. Durante este proceso, apoyé la revisión, organización y consolidación de la información financiera necesaria, verificando la coherencia entre los objetivos de los proyectos, las metas institucionales y las necesidades presupuestales proyectadas. Este acompañamiento contribuyó a la estructuración de la solicitud de recursos para los diferentes proyectos de inversión, fortaleciendo la gestión financiera orientada a la atención de poblaciones vulnerables en el Distrito de Santiago de Cali.
Planeación:
Realizó la modificación y actualización de la información presupuestal correspondiente al proyecto de inversión BP 26005417, relacionado con la implementación del programa de comedores comunitarios, con el propósito de garantizar una adecuada planeación financiera y la continuidad de las acciones en materia de seguridad alimentaria. Durante este proceso, revisé y ajusté los componentes financieros del proyecto, incorporando el valor total de $11.216.747.616, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades previstas. Asimismo, brindé acompañamiento en la consolidación de la información requerida, verificando la correcta inclusión del monto asignado y su coherencia con las metas establecidas. Como resultado, fortalecí la planeación financiera del proyecto, garantizando la actualización de la información presupuestal y su alineación con los procesos administrativos y contractuales, contribuyendo a la adecuada ejecución del programa dirigido a población vulnerable del Distrito de Santiago de Cali.

3. Realizar el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad que permita documentar procesos y optimizar las actividades que conlleven a la efectividad en las operaciones de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y por consecuencia se permita la buena atención a los grupos poblacionales atendidos.
3.1 Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, acompañó la capacitación sobre la correcta elaboración de actas en los diferentes programas de la Subsecretaría, fortaleciendo la aplicación de lineamientos técnicos y administrativos para su adecuado registro y formalización. Asimismo, participé en la mesa técnica de trabajo orientada a la sensibilización y socialización presencial de los lineamientos para la medición de la percepción de los usuarios, mediante la aplicación de encuestas como herramienta para la evaluación de la calidad de los servicios prestados. Durante el desarrollo de la mesa técnica, conocí y analicé los objetivos, la metodología y los lineamientos establecidos para la aplicación de las encuestas de percepción, comprendiendo la importancia de este instrumento como mecanismo para identificar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios ofrecidos por los programas y proyectos de la Subsecretaría. De igual manera, recibí orientación sobre los criterios técnicos necesarios para la correcta aplicación de las encuestas, la recolección de la información y el manejo adecuado de los datos obtenidos. En este espacio, contribuí a la sensibilización de los equipos de trabajo y operadores frente a la importancia de la participación de los usuarios, reconociendo que la medición de la percepción genera insumos clave para fortalecer los procesos de mejora continua, optimizar la prestación de los servicios y garantizar que las acciones institucionales respondan de manera efectiva a las necesidades de la población beneficiaria. Igualmente, participé en la resolución de inquietudes relacionadas con la aplicación de los instrumentos de medición, en la aclaración de aspectos operativos para su implementación y en la definición de orientaciones para el seguimiento y consolidación de los resultados obtenidos. Esta actividad me permitió fortalecer mis competencias en los procesos de evaluación y retroalimentación de los programas sociales, promoviendo la cultura de calidad, la participación ciudadana y el mejoramiento continuo en la atención brindada a los usuarios de los diferentes servicios ofertados por la entidad.

4. Realizar la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

4.1 Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, realizó el acompañamiento técnico y administrativo en la estructuración del proceso contractual orientado a la adquisición de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

elementos e insumos destinados a la atención de personas mayores, en el marco del proyecto de inversión BP-26005437 “Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali”. Durante el desarrollo de esta actividad, apoyé la articulación y consolidación de los insumos técnicos requeridos para la formulación del proceso, identificando las necesidades relacionadas con la adquisición de elementos, útiles de aseo personal y vestuario necesarios para la estancia de las personas mayores atendidas en los Centros de Atención y Protección Integral. Asimismo, acompañé la revisión de los requerimientos técnicos, la justificación de la necesidad y la coherencia del proceso con los lineamientos del proyecto de inversión, con el fin de garantizar que su estructuración responda a condiciones de atención digna, bienestar y cuidado integral de la población beneficiaria. De igual manera, promoví la articulación entre las áreas técnicas, administrativas y de planeación, consolidando la información necesaria para avanzar en la estructuración del proceso contractual, asegurando una adecuada planeación de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Como resultado de esta gestión, contribuí al fortalecimiento del proceso de planeación y estructuración contractual para la adquisición de insumos básicos, garantizando las condiciones necesarias para la permanencia, el cuidado y el bienestar de las personas mayores en situación de vulnerabilidad atendidas en los Centros de Atención y Protección Integral del Distrito de Santiago de Cali.

5.Realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles, inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

5.1 Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, realizó actividades en el marco del seguimiento y control administrativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, en las cuales efectué el acompañamiento y gestión de los trámites necesarios ante las Curadurías Urbanas para la obtención de las licencias de construcción correspondientes a los proyectos de los Centros Vida Benjamín Herrera y Nueva Floresta. Durante el desarrollo de esta actividad, adelanté la revisión y consolidación de la documentación técnica y administrativa requerida para la radicación de los trámites, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Curadurías Urbanas para los procesos de licenciamiento. Asimismo, gestioné la radicación de las solicitudes y Realizó seguimiento al estado de los trámites, con el fin de asegurar su avance oportuno. Este acompañamiento me permitió fortalecer la gestión administrativa relacionada con los bienes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

inmuebles destinados a la atención de personas mayores, contribuyendo al desarrollo de infraestructura adecuada para la prestación de los servicios en los Centros Vida. De igual manera, garantizó la articulación con las dependencias responsables y las entidades externas involucradas en el proceso, facilitando el cumplimiento de los lineamientos normativos y urbanísticos establecidos. Como resultado de esta gestión, avancé en los procesos de licenciamiento necesarios para la construcción y adecuación de los Centros Vida Benjamín Herrera y Nueva Floresta, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios destinados a la atención integral de las personas mayores en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali.

6.Realizar el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1 Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, realizó el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con el propósito de garantizar el adecuado control y administración de los recursos destinados a la ejecución de los diferentes programas y proyectos institucionales. Durante el desarrollo de esta actividad, efectué la revisión del estado de ejecución presupuestal, verificando la correcta aplicación de los recursos conforme a las partidas presupuestarias establecidas y a los compromisos adquiridos en los procesos administrativos y contractuales. Asimismo, realizó seguimiento a los registros financieros y a los movimientos presupuestales asociados a los proyectos de inversión, con el fin de identificar el avance en la ejecución de los recursos y su coherencia con las metas programadas. De igual manera, apoyé la elaboración y revisión de reportes financieros, consolidando información relevante para el análisis del comportamiento presupuestal de la Subsecretaría. Esta información sirvió como insumo para fortalecer los procesos de control y toma de decisiones en relación con la gestión financiera de los programas sociales. Como resultado de esta gestión, contribuí al fortalecimiento del control y seguimiento de la ejecución presupuestal, garantizando una administración eficiente, transparente y alineada con la normativa vigente, así como con los objetivos institucionales orientados a la atención de las poblaciones vulnerables del Distrito de Santiago de Cali.

7. Realizar la recepción, revisión y tramite de las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7.1 Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, realizó el acompañamiento en la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro presentadas por los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos establecidos. Asimismo, validé la correspondencia entre los servicios prestados y los valores facturados, realizó las observaciones y ajustes necesarios, y gestioné su radicación y seguimiento ante las áreas competentes, con el fin de garantizar la correcta y oportuna tramitación de los pagos conforme a la normativa vigente.

8.Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, que le sean asignados.

8.1 Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, realizó el apoyo a la supervisión desde el componente financiero del Convenio de Asociación No. 033 de 2025, correspondiente al programa de comedores comunitarios, orientado al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población vulnerable del Distrito de Santiago de Cali. Durante el desarrollo de esta actividad, realizó el seguimiento a la ejecución financiera del convenio, verificando la adecuada utilización de los recursos asignados y su coherencia con las actividades y metas establecidas en el marco del proyecto. Asimismo, revisé los soportes financieros y administrativos relacionados con la ejecución del convenio, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos y garantizar la correcta destinación de los recursos públicos. De igual manera, apoyé el proceso de revisión de los informes financieros presentados por el asociado, verificando la correspondencia entre los gastos reportados, las actividades ejecutadas y los compromisos adquiridos en el convenio. Este acompañamiento me permitió identificar observaciones y formular las recomendaciones necesarias para asegurar la correcta gestión financiera del proceso. Como resultado de estas acciones, contribuí al fortalecimiento del control y seguimiento financiero del convenio, garantizando mayor transparencia, organización y cumplimiento de los lineamientos administrativos y presupuestales establecidos para la ejecución del programa de comedores comunitarios.

9. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9.1. Del 26 de marzo al 24 de abril del 2026 entregué de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social

10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

10.1 Del 26 de marzo al 24 de abril del 2026 Realizó acompañamiento al proceso de comité técnico del programa de seguridad alimentaria en el marco del convenio número 008 del 2026. Asimismo, se participó en el Comité de Seguimiento de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, espacio en el cual se realizó el análisis del avance de los diferentes programas, proyectos y procesos administrativos, permitiendo fortalecer la articulación entre los equipos de trabajo y el seguimiento a las metas institucionales

CUOTA 05

1.Implementar el plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos o físicos de los proyectos que benefician al programa de seguridad alimentaria.

1.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 elaboró y presentó para revisión y aprobación la matriz de planificación correspondiente a la ejecución del contrato, contemplando el periodo comprendido entre el 19 de marzo y el 24 de agosto de 2026. La matriz fue desarrollada en archivo Excel y estructurada en 20 hojas debidamente organizadas y nombradas para facilitar su consulta. Dentro de su contenido se incluyó una hoja resumen general con el avance consolidado de cada componente, así como una hoja resumen por subactividades, permitiendo evidenciar el avance específico de cada una de ellas. De igual manera, se incorporó una matriz general que consolida la totalidad de actividades de todas las áreas. Adicionalmente, se diseñaron hojas individuales por cada área, incluyendo de manera específica la correspondiente al componente de recuperación nutricional, con el fin de facilitar el seguimiento y control de las actividades programadas. La matriz consolidó la totalidad de actividades derivadas del contrato, incorporando para cada una su ponderación, responsable, producto, medio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

verificación, área responsable y cronograma de ejecución. En total, se estructuraron 15 actividades, 81 subactividades y 228 productos, garantizando una planeación integral y organizada. Así mismo, se dejó establecido que la matriz será actualizada mensualmente conforme al avance real de ejecución, permitiendo un seguimiento técnico y oportuno del cumplimiento contractual. Dentro de la planificación presentada, se incorporaron adicionalmente tres actividades orientadas al fortalecimiento del proyecto: recuperación nutricional, Cuidarte y mantenimiento de estufas y congeladores. Finalmente, se estructuró el cronograma de actividades por meses, considerando en promedio cuatro semanas por mes, registrando las actividades correspondientes en la columna denominada “Proyectado”, y se compartió el enlace de acceso a la matriz para su consulta y seguimiento.

2. Realizar apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social.

2.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realizó apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social, Administrativa: Desde el área administrativa se realizó visita de inspección a la Casa Afro, ubicada en el barrio Las Delicias, en las instalaciones del Colegio La Merced, sede CENDOE, bajo la rectoría del señor Orlando Reyes, en la dirección Calle 44A # 4B-00. Durante la visita se evidenció que el inmueble cuenta con cinco salones desocupados, un patio de amplio espacio, dos entradas principales y disponibilidad de servicios públicos, condiciones que favorecen su posible adecuación y funcionamiento. Así mismo, se identificó que la infraestructura anteriormente funcionaba como institución educativa, conservando espacios aptos para el desarrollo de actividades de atención comunitaria. La intención institucional corresponde a la habilitación de dos salones para ser destinados a la población afro de la ciudad, con el propósito de iniciar un proceso de atención y fortalecimiento comunitario dirigido a esta población. Apoyo jurídico: Revise la proyección de la solicitud sobre: atención a la solicitud presentada por la Junta Administradora Local de la Comuna 12, mediante la cual se requiere información relacionada con la ejecución, desarrollo de actividades y cierre del proyecto BP26005685 correspondiente a la vigencia 2025 de la Comuna 12, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos: Financiera: Brindé apoyo en la formulación de la prórroga del servicio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

larga estancia San Miguel, en el marco del proyecto BP 26005437: “Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali”, realizando acompañamiento en la estructuración y consolidación de la información técnica y administrativa requerida para garantizar la continuidad de la atención y protección integral de la población beneficiaria.

3. Realizar el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad que permita documentar procesos y optimizar las actividades que conlleven a la efectividad en las operaciones de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y por consecuencia se permita la buena atención a los grupos poblacionales atendidos.

3.1. Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 acompañó la mesa técnica de trabajo orientada a la sensibilización y socialización presencial de los lineamientos para la medición de la percepción de los usuarios, a través de la aplicación de encuestas como herramienta para la evaluación de la calidad de los servicios prestados. Durante el desarrollo de la mesa técnica se expusieron los objetivos, metodología y lineamientos establecidos para la aplicación de las encuestas de percepción, enfatizando en la importancia de este instrumento como mecanismo para identificar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios ofrecidos por los programas y proyectos de la Subsecretaría. Asimismo, se brindó orientación sobre los criterios técnicos que deben tenerse en cuenta para la correcta aplicación de las encuestas, la recolección de la información y el manejo adecuado de los datos obtenidos. En el espacio también se promovió la sensibilización de los equipos de trabajo y operadores frente a la importancia de la participación de los usuarios, destacando que la medición de la percepción permite generar insumos relevantes para fortalecer los procesos de mejora continua, optimizar la prestación de los servicios y garantizar que las acciones institucionales respondan de manera efectiva a las necesidades de la población beneficiaria. De igual manera, se resolvieron inquietudes relacionadas con la aplicación de los instrumentos de medición, se aclararon aspectos operativos para su implementación y se establecieron orientaciones para el seguimiento y consolidación de los resultados obtenidos. Esta actividad permitió fortalecer los procesos de evaluación y retroalimentación de los programas sociales, promoviendo la cultura de calidad, la participación ciudadana y el mejoramiento continuo en la atención brindada a los usuarios de los diferentes servicios ofertados por la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Realizar la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

4.1.Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realizó el acompañamiento técnico y administrativo en la estructuración del proceso contractual orientado a la adquisición de elementos e insumos dirigidos a la atención de personas mayores, en el marco del proyecto de inversión BP-26005437 “Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali”. Durante el desarrollo de esta actividad se apoyó la articulación y consolidación de los insumos técnicos requeridos para la formulación del proceso, permitiendo identificar las necesidades relacionadas con la adquisición de elementos, útiles de aseo personal y vestuario necesarios para la estancia de las personas mayores atendidas en los Centros de Atención y Protección Integral. Asimismo, se brindó acompañamiento en la revisión de los requerimientos técnicos, la justificación de la necesidad y la coherencia del proceso con los lineamientos del proyecto de inversión, con el fin de garantizar que la estructuración del proceso responda a las condiciones de atención digna, bienestar y cuidado integral de la población beneficiaria. De igual manera, se promovió la articulación entre las áreas técnicas, administrativas y de planeación, permitiendo consolidar la información necesaria para avanzar en la estructuración del proceso contractual, asegurando la adecuada planeación de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Como resultado de esta gestión, se contribuyó al fortalecimiento del proceso de planeación y estructuración contractual para la adquisición de insumos básicos, garantizando las condiciones necesarias para la permanencia, cuidado y bienestar de las personas mayores en situación de vulnerabilidad que son atendidas en los Centros de Atención y Protección Integral del Distrito de Santiago de Cali.

4.2. Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realizó apoyo en la estructuración del proceso cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para el desarrollo de las actividades necesarias orientadas al fortalecimiento de la atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores del Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP26005435, denominado “Mejoramiento de la Atención Integral para el Acceso de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores”. Así mismo, se brindó acompañamiento en la consolidación de los componentes técnicos y administrativos requeridos para la formulación del proceso, garantizando la articulación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención y garantía de derechos de la población beneficiaria.

4.3. Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realizó apoyo en la estructuración del proceso cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para el desarrollo de las actividades necesarias orientadas al fortalecimiento de la atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores del Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP26005435, denominado “Mejoramiento de la Atención Integral para el Acceso de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores”. Así mismo, se brindó acompañamiento en la consolidación de los componentes técnicos y administrativos requeridos para la formulación del proceso, garantizando la articulación de acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención y garantía de derechos de la población beneficiaria.

5.Realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles, inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

5.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realizó en el marco de la actividad orientada a realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, se efectuó el acompañamiento y gestión de los trámites necesarios ante las Curadurías Urbanas para la obtención de las licencias de construcción correspondientes a los proyectos de los Centros Vida Benjamín Herrera y Nueva Floresta. Durante el desarrollo de esta actividad se adelantó la revisión y consolidación de la documentación técnica y administrativa requerida para la radicación de los trámites, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Curadurías Urbanas para los procesos de licenciamiento. Asimismo, se gestionó la radicación de las solicitudes y se realizó seguimiento al estado de los trámites, con el fin de asegurar el avance oportuno del proceso. Este acompañamiento permitió fortalecer la gestión administrativa relacionada con los bienes inmuebles destinados a la atención de personas mayores, contribuyendo al desarrollo de infraestructura adecuada para la prestación de los servicios en los Centros Vida. De igual manera, se garantizó la articulación con las dependencias responsables y las entidades externas involucradas en el proceso, facilitando el cumplimiento de los lineamientos normativos y urbanísticos establecidos. Como resultado de esta gestión, se avanzó en los procesos de licenciamiento necesarios para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

construcción y adecuación de los Centros Vida Benjamín Herrera y Nueva Floresta, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios destinados a la atención integral de las personas mayores en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali.

6.Realizar el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 Realizó el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con el propósito de garantizar el adecuado control y administración de los recursos destinados a la ejecución de los diferentes programas y proyectos institucionales. En el desarrollo de esta actividad se efectuó la revisión del estado de ejecución presupuestal, verificando la correcta aplicación de los recursos conforme a las partidas presupuestarias establecidas y a los compromisos adquiridos en los procesos administrativos y contractuales. Asimismo, se realizó seguimiento a los registros financieros y a los movimientos presupuestales asociados a los proyectos de inversión, con el fin de identificar el avance en la ejecución de los recursos y su coherencia con las metas programadas. De igual manera, se apoyó la elaboración y revisión de reportes financieros, permitiendo consolidar información relevante para el análisis del comportamiento presupuestal de la Subsecretaría. Esta información sirvió como insumo para fortalecer los procesos de control y toma de decisiones en relación con la gestión financiera de los programas sociales. Como resultado de esta gestión, se contribuyó al fortalecimiento del control y seguimiento de la ejecución presupuestal, garantizando una administración eficiente, transparente y alineada con la normativa vigente, así como con los objetivos institucionales orientados a la atención de las poblaciones vulnerables del Distrito de Santiago de Cali.

7. Realizar la recepción, revisión y tramite de las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.
7.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 Realizó el acompañamiento en la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro presentadas por los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos establecidos. Asimismo, se validó la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

correspondencia entre los servicios prestados y los valores facturados, se efectuaron las observaciones y ajustes necesarios, y se gestionó su radicación y seguimiento ante las áreas competentes, con el fin de garantizar la correcta y oportuna tramitación de los pagos conforme a la normativa vigente.

8.Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, que le sean asignados.

8.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 realizó el apoyo a la supervisión desde el componente financiero del Convenio de Asociación No. 08 de 2025, correspondiente al programa de comedores comunitarios, orientado al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población vulnerable del Distrito de Santiago de Cali. En el desarrollo de esta actividad realizó el seguimiento a la ejecución financiera del convenio, verificando la adecuada utilización de los recursos asignados y su coherencia con las actividades y metas establecidas en el marco del proyecto. Asimismo, se revisaron los soportes financieros y administrativos relacionados con la ejecución del convenio, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos y garantizar la correcta destinación de los recursos públicos. De igual manera, se apoyó el proceso de revisión de informes financieros presentados por el asociado, verificando la correspondencia entre los gastos reportados, las actividades ejecutadas y los compromisos adquiridos en el convenio. Este acompañamiento permitió identificar observaciones y realizar las recomendaciones necesarias para asegurar la correcta gestión financiera del proceso. Como resultado de estas acciones, se contribuyó al fortalecimiento del control y seguimiento financiero del convenio, garantizando mayor transparencia, organización y cumplimiento de los lineamientos administrativos y presupuestales establecidos para la ejecución del programa de comedores comunitarios. Realizó apoyo a la supervisión del proceso cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir a la promoción, protección y garantía de derechos, así como al bienestar integral de los grupos poblacionales afrodescendientes, jóvenes, personas en condición de discapacidad, comunidad LGBTIQ+ y mujeres del Distrito de Santiago de Cali. Lo anterior, mediante el desarrollo de un proceso formativo inclusivo con enfoque diferencial, orientado al fortalecimiento de capacidades para la vida y la articulación de acciones territoriales encaminadas a promover la convivencia, la inclusión, el empoderamiento y la igualdad de oportunidades de la población objetivo. Así mismo, se brindó acompañamiento al seguimiento técnico, administrativo y operativo del proceso,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

verificando el cumplimiento de las actividades programadas, los lineamientos establecidos y el avance en la ejecución de las acciones dirigidas a las poblaciones beneficiarias.
9. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

9.1. Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 entregó de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.
10.1 Del 25 de abril al 25 de mayo del 2026 participó en el Comité de Seguimiento de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, espacio en el cual se realizó el análisis del avance de los diferentes programas, proyectos y procesos administrativos, permitiendo fortalecer la articulación entre los equipos de trabajo y el seguimiento a las metas institucionales.

CUOTA 06

1.Implementar el plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos o físicos de los proyectos que benefician al programa de seguridad alimentaria.

1.1.La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Implementó y realizó seguimiento al plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos y físicos, garantizando la disponibilidad y uso eficiente de los recursos requeridos para el desarrollo de los proyectos del programa de seguridad alimentaria 26005417, realizó la revisión y seguimiento del plan de acción para la administración de los recursos asignados a los proyectos de seguridad alimentaria, avance en el control y registro de la ejecución presupuestal, verificando el uso adecuado de los recursos económicos, gestioné la adquisición, distribución y control de insumos, equipos y demás recursos físicos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Realizar apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social.

2.1. La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Realizó el acompañamiento jurídico en la modificaciones comedores comunitarios según objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria de la población vulnerable garantizando su acceso a los alimentos y brindando intervención psicosocial en el distrito de Santiago de Cali de conformidad con los proyectos de inversión fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria y nutricional en Santiago de Cali bp-26005417 y fortalecimiento del sistema distrital de cuidado "cuidarte" en Santiago de Cali bp-26005427, modificación
Teniendo como origen: La Secretaría de Bienestar Social requiere realizar una adición presupuestal por valor de$3.988.288, con el propósito de mantener la cobertura de atención de 80.000beneficiarios, distribuidos en 810 comedores comunitarios del Distrito, durante un mes
adicional de operación. Esta ampliación presupuestal permite garantizar la continuidad y asegurar la ejecución del proyecto hasta el 13 de octubre de 2026, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en materia de atención y cobertura dentro del programa de Seguridad Alimentaria.

La adición de estos recursos permite fortalecer las acciones orientadas al desarrollo social, la seguridad alimentaria y el bienestar comunitario, con el fin de fortalecer la entrega de alimentos en los 810 comedores comunitarios mediante la incorporación de 769 raciones adicionales, contribuyendo a ampliar la capacidad de atención del programa. Con estas acciones se asegura la continuidad en la cobertura de atención de 80.000 personas diariamente en los comedores comunitarios del Distrito, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa y al fortalecimiento de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional dirigida a la población beneficiaria, garantizando la
prestación continua y oportuna del servicio alimentario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.2.La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Realizó el proceso de acompañamiento para la construcción de procesos de contratación, desde el componente de Cali afro de la siguiente manera:

Sede Cali afro Arrendar un espacio físico destinado a la atención permanente de la población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, y a la realización de actividades y acciones orientadas a su desarrollo integral, garantizando las condiciones adecuadas para el funcionamiento, operación y prestación de servicios dirigidos a esta población.

Crear para crear cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para fortalecer procesos formativos para el empoderamiento socioeconómico, político y cultural de jóvenes afrocolombianos y negros de Santiago de Cali, mediante estrategias intersectoriales lúdicas, pedagógicas y comunitarias que promuevan sus capacidades artísticas, creativas, productivas y socioculturales y de orientación vocacional, contribuyendo a la promoción, protección y garantía de sus derechos, en coordinación con agentes públicos, comunitarios y asociados del municipio.

Cali afro 2030 Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para implementar estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de los medios de vida dignos de la población afrodescendiente, con énfasis en el desarrollo social, el fortalecimiento del tejido comunitario, los procesos identitarios y la consolidación de capacidades individuales y colectivas en los territorios priorizados del Distrito de Santiago de Cali en el marco del proyecto de inversión BP-26005921 "*Fortalecimiento en la implementación de la política pública CaliAfro en el marco de la articulación y la corresponsabilidad interinstitucional en Santiago de Cali"*

Petronio según objeto aunar esfuerzos para garantizar la atención de las personas con Población perteneciente a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), y para el funcionamiento del Programa Cali afro Programa Cali afro en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado BP-26005921_001 "MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS PERTENECIENTE A COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NAR).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.3 La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, garantizó el seguimiento oportuno al proceso de 1S de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para los meses de abril y mayo, contribuyendo al control, organización y mejora continua de las actividades y procedimientos institucionales.

3. Realizar el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad que permita documentar procesos y optimizar las actividades que conlleven a la efectividad en las operaciones de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y por consecuencia se permita la buena atención a los grupos poblacionales atendidos.

3.1. La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó el Acompañamiento al Sistema de Gestión de Calidad para la documentación y optimización de procesos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias
En el marco del fortalecimiento institucional de la Secretaría de Bienestar Social, se realizó el acompañamiento técnico y metodológico al Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, orientado a la identificación, documentación, actualización y mejora continua de los procesos, procedimientos y actividades misionales desarrolladas por las diferentes áreas que integran la dependencia, las acciones adelantadas comprendieron la revisión y análisis de los procedimientos existentes, la caracterización de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, así como la identificación de oportunidades de mejora encaminadas a optimizar la prestación de los servicios dirigidos a los grupos poblacionales y étnicos atendidos por la Subsecretaría.
De igual manera, se promovió la estandarización de actividades mediante la elaboración y actualización de formatos, instructivos, flujogramas y demás documentos del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la trazabilidad de la información, la claridad en la asignación de responsabilidades y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes.
Durante el acompañamiento se realizaron mesas de trabajo con los equipos responsables de los diferentes programas y proyectos, con el fin de identificar riesgos operacionales, eliminar actividades que no generaban valor, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, y definir acciones de mejora orientadas a incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Como resultado de este ejercicio, consolidó una estructura documental que facilita la gestión del conocimiento institucional, mejora la articulación entre dependencias y contribuye al fortalecimiento de la atención integral brindada a las comunidades afrodescendientes, indígenas, Rrom, población LGBTIQ+ y demás grupos poblacionales priorizados.
La implementación de las mejoras identificadas permitió optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la calidad de los servicios prestados, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y promover una cultura de mejora continua, contribuyendo así al bienestar y la satisfacción de la ciudadanía atendida por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

4. Realizar la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

4.1 Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de Sede Cali afro Arrendar un espacio físico destinado a la atención permanente de la población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, y a la realización de actividades y acciones orientadas a su desarrollo integral, garantizando las condiciones adecuadas para el funcionamiento, operación y prestación de servicios dirigidos a esta población.

4.2.La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de Crear para crear cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para fortalecer procesos formativos para el empoderamiento socioeconómico, político y cultural de jóvenes afrocolombianos y negros de Santiago de Cali, mediante estrategias intersectoriales lúdicas, pedagógicas y comunitarias que promuevan sus capacidades artísticas, creativas, productivas y socioculturales y de orientación vocacional, contribuyendo a la promoción, protección y garantía de sus derechos, en coordinación con agentes públicos, comunitarios y asociados del municipio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.3.La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de Cali afro 2030 Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para implementar estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de los medios de vida dignos de la población afrodescendiente, con énfasis en el desarrollo social, el fortalecimiento del tejido comunitario, los procesos identitarios y la consolidación de capacidades individuales y colectivas en los territorios priorizados del Distrito de Santiago de Cali en el marco del proyecto de inversión BP-26005921 "*Fortalecimiento en la implementación de la política pública CaliAfro en el marco de la articulación y la corresponsabilidad interinstitucional en Santiago de Cali"*

4.4. La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de Petronio según objeto aunar esfuerzos para garantizar la atención de las personas con Población perteneciente a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), y para el funcionamiento del Programa Cali afro Programa Cali afro en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado BP-26005921_001 "MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS PERTENECIENTE A COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NAR).

4.5. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de los prestadores de servicio del periodo a contratar julio-diciembre, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en cada grupo poblacional y los proyectos de inversión de la subsecretaria de poblaciones y etnias.

5.Realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles, inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

5.1.La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó el Seguimiento y control administrativo de los bienes inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, el seguimiento y control administrativo de los bienes inmuebles adscritos a la Subsecretaría

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de Poblaciones y Etnias, con especial énfasis en las actuaciones relacionadas con el Centro Vida Benjamín Herrera y el Centro Vida Nueva Floresta, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, urbanísticos y normativos necesarios para la adecuada administración de estos espacios destinados a la atención de la población beneficiaria.
En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión, recopilación y organización de la documentación relacionada con los procesos de curaduría urbana, licencias, permisos de construcción y demás requisitos exigidos por las autoridades competentes para las intervenciones físicas proyectadas o ejecutadas en dichos inmuebles.
Asimismo, se realizó el acompañamiento a las gestiones administrativas requeridas para la obtención, actualización y seguimiento de los documentos técnicos y legales asociados a las licencias urbanísticas, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de uso del suelo, construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura pública.
De igual manera, adelanté la articulación con las dependencias internas de la Administración Distrital y con las entidades externas competentes, con el propósito de realizar seguimiento al estado de los trámites, atender requerimientos documentales y garantizar la disponibilidad de la información necesaria para la ejecución de los proyectos de infraestructura contemplados para el Centro Vida Benjamín Herrera y el Centro Vida Nueva Floresta.
Como resultado de estas acciones, se fortaleció el control documental de los inmuebles a cargo de la Subsecretaría, se mantuvo actualizada la información técnica y jurídica relacionada con los procesos de construcción y adecuación, y se contribuyó a la correcta gestión administrativa de los bienes públicos, asegurando condiciones adecuadas para la prestación de los servicios dirigidos a la población beneficiaria de los Centros Vida.

6.Realizar el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1.La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Realizó el acompañamiento en la formulación, consolidación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), verificando que las necesidades identificadas por las diferentes áreas de la Subsecretaría estuvieran alineadas con los objetivos institucionales, las metas programáticas y la disponibilidad presupuestal definida para la vigencia.
Durante el desarrollo de esta actividad, apoyó la identificación y análisis de los requerimientos de contratación, revisando las diferentes modalidades de selección y contratación permitidas por la normatividad vigente, con el fin de determinar los mecanismos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

más adecuados, eficientes y oportunos para atender las necesidades de bienes y servicios de la dependencia.
Asimismo, realizó seguimiento a la programación y ejecución de los procesos contractuales incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, verificando su coherencia con la planeación financiera de la Subsecretaría y contribuyendo al control de la ejecución presupuestal mediante la revisión periódica de compromisos, disponibilidades y proyecciones de gasto.
De igual manera, apoyé la elaboración de reportes e instrumentos de seguimiento que permitieron monitorear el avance financiero de los proyectos y actividades a cargo de la Subsecretaría, facilitando la toma de decisiones oportunas para el cumplimiento de las metas institucionales y la optimización de los recursos asignados.
Como resultado de este acompañamiento, se fortaleció la planeación contractual y presupuestal de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, contribuyendo a una ejecución eficiente de los recursos públicos, al cumplimiento de los cronogramas establecidos y a la adecuada gestión de los procesos de contratación requeridos para la atención de los grupos poblacionales beneficiarios.

7. Realizar la recepción, revisión y tramite de las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

7.1 La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Recepcionó, revisó y tramitó de las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, realizó el seguimiento y verificación de la documentación presentada por los contratistas y operadores, garantizando el cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros y contractuales establecidos para la gestión de pagos.
Durante el desarrollo de esta actividad, recibió y revisó las cuentas de cobro, informes de ejecución, soportes de pago al sistema de seguridad social, certificaciones de cumplimiento y demás documentos requeridos, verificando su conformidad con las obligaciones pactadas en cada contrato y con los procedimientos internos de la entidad.
Asimismo, efectué la validación de la información financiera y contractual presentada por los operadores, identificando inconsistencias, realizando observaciones cuando fue necesario y brindando acompañamiento para la correcta subsanación de los documentos, con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia en los procesos de pago.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De igual manera, gestioné el trámite oportuno de las cuentas de cobro ante las dependencias competentes, realizando seguimiento a cada una de las etapas del proceso hasta su radicación y aprobación, contribuyendo al cumplimiento de los cronogramas financieros y a la adecuada ejecución de los recursos asignados a la Subsecretaría.
Como resultado de estas acciones, se fortaleció el control administrativo y financiero de los contratos ejecutados por los diferentes operadores, asegurando la correcta gestión documental, la oportunidad en los trámites de pago y el cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos por la Secretaría de Bienestar Social.
Con el proceso de transporte de comedores según objeto contractual Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros que requiera la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretarías de Poblaciones y Etnias y Equidad de Género para el desarrollo de las actividades asociadas a los proyectos de inversión con BP 26005417, BP- 26005426, BP-26005427, BP-26005428, BP-26005430, BP-26005431, BP 26005433. Con un valor total del contrato de mil doscientos millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos. ($1.200.057.448,98).

7.2 La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, acompañó en el proceso de cuanta de cobro con el operado Mejor habitad de centros vida personas mayores según objeto aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y
financieros para realizar el fortalecimiento de la atención para personas mayores en la modalidad centro vida mediante ampliación de cobertura, para la persona mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y de protección favoreciendo la permanencia de esta
población en el ámbito social - familiar y el mejoramiento de su calidad de vida, en el marco del proyecto "servicio en centros de atención y protección integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali" -bp26005437.

7.3 La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, apoyó en el tramite de cuenta de cobro operador san miguel para el proceso de larga estancia según objeto, Brindar servicio de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto “SERVICIO EN CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS MAYORES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI" - BP-26005437"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8.Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, que le sean asignados.

8.1.La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, apoyó con el proceso de transporte de comedores según objeto contractual Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros que requiera la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretarías de Poblaciones y Etnias y Equidad de Género para el desarrollo de las actividades asociadas a los proyectos de inversión con BP 26005417, BP- 26005426, BP-26005427, BP-26005428, BP-26005430, BP-26005431, BP 26005433. Con un valor total del contrato de mil doscientos millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos. ($1.200.057.448,98).

9. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

9.1.La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Entregó de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

10.1. La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, acompañó la evaluación de gestión contractual 2025 por parte de la contraloría municipal del distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10.2.La contratista Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó el acompañamiento del proceso de indexación de para el contrato interadministrativo numero 831-2025 según objeto Brindar el servicio de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto "SERVICIO EN CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN
INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS MAYORES VULNERABLES
DE SANTIAGO DE CALI" - BP- 26005437" por un valor total de los incrementos acreditados asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($151.417.384), suma que corresponde a los mayores costos efectivamente demostrados y que sustentan la solicitud de indexación presentada dentro del Contrato Interadministrativo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.0405 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: la contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.
https://drive.google.com/drive/folders/13njmotgo3AGHOVH3Zjm_1VMYoo8WiROz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

CLARA INES TORRES SINISTERRA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.